

LOTA, 19 MAR 2019  
DECRETO N° 180

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Nicolás Yevenes Aburto.-

✓b) Certificado de nacimiento de hijo, Matías

Nicolás Yevenes Aburto.-

✓c) Certificado de alumno regular de hijo Matías

Trabajadora Sra. Alejandra Aburto Cifuentes, de fecha 19/03/2018.-

✓d) Solicitud de incorporación de carga de la

Alejandra Aburto Cifuentes, de fecha 19/03/2018.-

✓e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

✓f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

✓g) Informe emitido por el siagf del 19/03/2018.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Decreto:

Como carga familiar a:

1. Reconócese a Alejandra Aburto Cifuentes, RUT

\* Matías Nicolás Yevenes Aburto, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 17/02/1998; hijo por

quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL  
WILLSEN AMORAGA AZOCAR

OBS/ rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

